



AYUNTAMIENTO
de
ALCOLEA DE CALATRAVA
(Ciudad Real)

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
N.º 18/2013 DE 12 DE SEPTIEMBRE. SESIÓN ORDINARIA**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: ÁNGEL CABALLERO SERRANO.

CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

DON ROBUSTIANO VELASCO COCA.

DOÑA EVA PEÑASCO CAMACHO.

DOÑA SATURNINA ROMA ROBLES.

SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL:

DOÑA PILAR CASERO APONTE.

En Alcolea de Calatrava a doce de septiembre de dos mil trece, siendo las 14:00 horas, se reúnen en Sala de Comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido citados en forma legal.

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por la secretaría la existencia del quórum necesario, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013. No formulándose observaciones al acta de la sesión anterior resulta aprobada por unanimidad.

2.- ACTUACIÓN NÚMERO 6 DEL PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO 2013. Se vio la memoria para la ejecución de la actuación número seis correspondiente al Plan Municipal de Empleo 2013, formulada de acuerdo con las especificaciones aprobadas por esta Junta de Gobierno en fecha 21 de febrero del presente año para la ejecución del Plan referido.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

1º. Aprobar la actuación número 6 del Plan Municipal de Empleo 2013, denominada "REFORMA ZONAS AJARDINADAS", con un importe de ejecución material de CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (4.716,68 €) y que implica la contratación de CUATRO peones, durante UN MES.

2º. Aprobar el gasto correspondiente.



Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia fue declarada finalizada la sesión siendo las catorce horas y quince minutos, de la que se extiende el presente acta, de todo lo que, como secretaria accidental, certifico.

Vº. Bº.: EL PRESIDENTE

Ángel Caballero Serrano.